

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1080

Santiago de Cali, Dos (03) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2024)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.
ACREEDOR: MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE: JOHYNER ALEXIS PEREZ CARDOZ
RADICADO: 760014003002-2019-00216-00

Mediante memorial, el togado JUAN DAVID HURTADO CUERO, apoderada del extremo activo, solicita nuevamente se requiera a la oficina de la POLICÍA NACIONAL- SIJIN SECCIONAL AUTOMOTORES, para que informe si el vehículo de placas **BPI-38E** fue inmovilizado, y si es así informe a que parqueadero fue trasladado dicho automotor. En mérito de lo previamente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES, con el fin que informe si el vehículo de **BPI-38E** fue inmovilizado, y si es así informe a que parqueadero fue trasladado dicho automotor. Lo anterior, en atención a la orden impartida a través de oficio No. 1034 del 22 de abril de 2019, retirado el 03 de mayo de 2019 y radicado ante ustedes el 07 de mayo del 2019.

SEGUNDO: LÍBRENSE el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA